

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza hoy 25 de noviembre de 2021, para que se sirva proveer, informando que la parte demandante elevó una solicitud.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	Resuelve solicitud
Clase De Proceso:	Verbal de Pertenencia
Demandante:	Amparo Martínez Vargas CC 24.463.215
Demandado:	Nerieled o Herleled Giraldo Nieto
Radicado:	630014003007-2016-00467-00

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la solicitud elevada por la parte demandante, no es posible acceder a la misma, toda vez que en el documento 18 del expediente digital, obra citación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para la notificación de la nota devolutiva, lo cual debe acatar.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 211** DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f609c459cc7da272be77d56c5cbcbb0e6810cf184fdb34b30280745e18fca53**

Documento generado en 23/11/2021 04:44:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>